SIESTA
HOMES

CONTRATO DE COLABORACIÓN PARA AGENTES INTERMEDIARIOS

Partes

Nombre:	**Morten Remo Sorensen, NIE: X1905663-K**
En representación de:	**Siesta Homes Group S.L.**
C.I.F.:	B-93046357
Dirección:	C.C. La Alzambra, Oficina 3.4, 29660 Marbella, Málaga, Spain
Número de contacto:	+34 952 828 443
E-mail:	info@siestahomes.com

En adelante, la Comercializadora

Y

Nombre:	_____
En representación de:	_____
Número de registro:	_____
Dirección:	_____
Número de contacto:	_____
E-mail:	_____

En adelante, el Asociado

El día _____en _____

Exponen

a) Que **Siesta Homes Group S.L.** tiene la comercialización en exclusiva del proyecto **BOUTIQUE PROJECT**.

b) Que la Comercializadora está interesada en formalizar contratos con otras partes interesadas con el objeto de desarrollar sus ventas en **BOUTIQUE PROJECT.**

c) Que el Asociado mantiene una base de datos de posibles clientes compradores de inmuebles y que a cambio de una compensación, desea promover y vender el proyecto **BOUTIQUE PROJECT** que la Comercializadora tiene la comercialización en exclusiva.

Y así lo acuerdan de conformidad con los términos y condiciones que siguen a continuación:

Términos y condiciones

1. Objeto del contrato: Formalizar los términos relativos al suministro a la Comercializadora de contactos y clientes aptos por parte del Asociado, que acepta representar a la Comercializadora en relación con lo anterior, sin subordinación a la Comercializadora y sin que exista relación laboral de ningún tipo entre ambas partes.

2. Duración del contrato: El presente contrato será legalmente efectivo desde su fecha de firma y tendrá una duración de 12 meses, salvo que las partes contratantes acuerden rescindirlo de mutuo acuerdo por escrito. El contrato también podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, mediante una notificación escrita entregada por correo certificado a la otra parte, cuando esta última haya incurrido en lo siguiente:

   - Incumplimiento de los términos contractuales de este contrato
   - Quiebra, insolvencia o cuando se le haya notificado una solicitud de liquidación

   Si se produjera cualquiera de las situaciones anteriores, la responsabilidad de la Comercializadora y las otras partes no afectadas en virtud de este contrato cesarán de inmediato excepto respecto a lo siguiente:

   Con sujeción a la cláusula 16 que sigue a continuación, los importes debidos al Asociado como resultado directo de las ventas conseguidas antes de la terminación de este contrato.

   El registro de clientes efectuado antes de la terminación de este contrato y que posteriormente dé lugar al perfeccionamiento de una venta en el plazo de seis meses tras la fecha de registro del cliente.

3. Importes de reserva y depósitos: El Asociado no deberá realizar ninguna reserva de venta, ni deberá aceptar ninguna suma de dinero en concepto de depósito de ningún futuro comprador, sin haber obtenido previamente la confirmación escrita de la Comercializadora.

4. Contratos: El Asociado no deberá formalizar ningún tipo de contrato o acuerdo en nombre o en representación de la Comercializadora o de sus clientes.

Responsabilidades de la Comercializadora

5. Personal de ventas: La Comercializadora deberá proporcionar el personal de ventas competente y apropiado para atender a los clientes/compradores del Asociado.

6. Gastos de personal y representación: La Comercializadora deberá pagar los gastos incurridos por su propio personal en la representación ante los clientes/compradores del Asociado durante las visitas de estos, incluidas las comisiones debidas al personal de venta de la Comercializadora.

El encargo:

7. Política de marketing: Como principio del contrato para colaborar en la estrategia de marketing, el Asociado acepta pagar todos los costes de cualquier campaña publicitaria, envío de publicidad masiva por correo, telemarketing y promociones necesarias para generar clientes. Para evitar cualquier duda que pudiera surgir al respecto, cualquier decisión relacionada con publicidad/promoción será del Asociado, a su única discreción. No obstante, cualquiera de las partes podrá presentar a la otra una propuesta de promociones conjuntas, siendo siempre necesario el consentimiento y acuerdo por escrito de la otra parte para emprender dichas iniciativas publicitarias.

8. Información: El Asociado acepta responder siempre a todas las peticiones razonables de información por escrito de la Comercializadora relativas a la clientela y a las perspectivas del negocio.

9. Publicidad: El Asociado no deberá publicar en absoluto material o información relativa a la Comercializadora de ningún tipo sin la autorización escrita de la Comercializadora, ni ofrecer precios diferentes o mayores incentivos a futuros compradores que los ofrecidos por la Comercializadora para el proyecto **BOUTIQUE PROJECT**.

10. Visitas de clientes: El Asociado deberá confirmar por adelantado con la Comercializadora las citas de clientes para visitar la promoción **BOUTIQUE PROJECT.** La Comercializadora no garantiza que haya personal disponible para presentar al Asociado ni al cliente del Asociado sin una cita previa confirmada.

11. Reputación: Ni el Asociado ni la Comercializadora deberán realizar ni hacer que se realice ninguna actividad que afecte negativamente a la reputación o al buen nombre de la otra parte.

12. Gasto: El Asociado deberá pagar todos los gastos y costes en los que haya incurrido él mismo, sus sub-socios y sus empleados en el desarrollo de su actividad y en la búsqueda de clientela. El Asociado excluye a la Comercializadora de cualquier tipo de responsabilidad que pueda surgir en relación con dicha actividad salvo cuando haya un acuerdo previo separado por escrito relativo al gasto en campañas promocionales conjuntas.

Remuneración y forma de pago

13. Remuneración: Como remuneración por los buenos resultados de esta actividad, el Asociado percibirá la comisión que se describe a continuación:

    La Comercializadora pagará al Asociado una comisión del 5% sobre el precio de venta neto sin muebles por una venta cerrada del proyecto **BOUTIQUE PROJECT** cuando el Asociado acompañe a su cliente en una cita para visitar **BOUTIQUE PROJECT** o haga una venta directa confirmada con su cliente, sin la ayuda de cualquier otro agente o parte, distinta de los vendedores in situ y el personal de apoyo de **BOUTIQUE PROJECT**.

14. Pago de la comisión: La Comercializadora pagará el equivalente al 100% del total de la comisión, mediante transferencia bancaria al Asociado una vez que el cliente y la promotora hayan firmado el Contrato Privado de compraventa y el cliente haya pagado la cantidad estipulada debida en este momento.

    El pago se realizará en el plazo de **30 días laborables** una vez recibida la factura correspondiente acompañada de los certificados necesarios que confirmen que el Asociado está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, siempre y cuando la Comercializadora recibe el pago por parte de la Promotora, **LA CALA HEIGHTS S.L.**.

15. Facturación: El Asociado está sujeto a IVA y no podrá abonársele ninguna comisión sin una factura totalmente válida por el importe de la comisión que se le adeude más el IVA correspondiente.

16. Reconocimiento del derecho del Asociado a una comisión: La Comercializadora solo reconocerá el derecho a una comisión para el Asociado, siempre que el Asociado acompañe y registre al cliente en una oficina de ventas de la Comercializadora antes de que la venta tenga lugar. La Comercializadora, si así se lo pidiera el Asociado antes del registro, deberá verificar la existencia o no del cliente en la base de datos de la Comercializadora y deberá informar al Asociado en un plazo máximo de 24 horas. Si el cliente/comprador figura en la base de datos de la Comercializadora, este último deberá comunicar dicho hecho al Asociado y, en dicho caso, la Comercializadora no reconocerá el derecho del Asociado a ninguna futura comisión por las actividades con este cliente.

17. Base de datos y validez del registro: La validez de un registro de un cliente/comprador será de un periodo máximo de tres meses. Si durante el periodo de tres meses, no hubiera movimiento o reserva de una propiedad de la base de datos de propiedades de la Comercializadora en nombre de un cliente del Asociado, el registro de dicho cliente dejará de ser válido a todos los efectos.

18. Protección de Datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 le informamos que los datos proporcionados por el Asociado serán objeto de tratamiento por parte de la Comercializadora con el

fin de prestarle el servicio contratado, ofrecerle productos y servicios relacionados e invitarle a eventos. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. El Asociado tiene derecho a obtener confirmación sobre si la Comercializadora esta tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control mediante escrito dirigido a la dirección postal o electrónica arriba mencionada adjuntado copia del DNI en ambos casos.

19. Renuncia: No será responsabilidad de la Comercializadora cualquier información o acción comercial no contrastada con la entidad y facilitada por el Asociado. Cualquier información sobre el proyecto, cambios, ajustes, etc., correrá por cuenta de la Comercializadora.

20. Litigios: Las partes contratantes renuncian expresamente a la jurisdicción de cualquier tribunal que pudiera corresponderles y se someten a la jurisdicción de los tribunales de Marbella. Las partes, en aceptación de los términos y condiciones de este contrato y en prueba de conformidad, firman a continuación por duplicado en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento, quedando un ejemplar en posesión de cada una de las partes contratantes. Los términos de este contrato son confidenciales entre las partes y ninguna de ellas deberá divulgar su contenido sin el consentimiento escrito de la otra parte contratante.

Autorización

Ambas partes aceptan cumplir todos los términos y condiciones:

Firmado en nombre de	**Firmado en nombre de**
Siesta Homes Group SL **(COMERCIALIZADORA)**	_____ **(ASOCIADO)**
Nombre: Morten Remo Sorensen Cargo: Administrador	Nombre: Cargo:
Firma: _____	_____
Fecha: _____	_____